

SANTIAGO, 05 ABR. 2011

DE : DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA
PARA : DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL

En atención a lo dispuesto por el documento de la referencia 2) remito información relacionada con cumplimiento de compromisos derivados de la auditoría de gestión realizada por la empresa Deloitte a la DGAC el año 2009 - 2010 con el propósito sea incorporado en la página Web Gobierno Transparente.

Saluda a UD.


RICARDO CASTELLI PAULIAC
AUDITOR INTERNO

DISTRIBUCIÓN:

1.- DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL

2.- Depto. Auditoría Interna (A).

gchl mis dctos OF.S.G. LEY 20285 MAR. 2011

DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DERIVADOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA DELOITTE A LA DGAC EL AÑO 2009 – 2010

1.- Tarea N°46:

Confección Código de Ética de los Auditores.

Se confeccionó un código de ética para los auditores, el cual se encuentra publicado en la Intranet institucional, página del Departamento Auditoría Interna, pestaña Documentos, Manual del Auditor Interno de la DGAC, Capítulo 3.

2.- Tarea N° 47

Ausencia de un procedimiento para la detección de conflictos de independencia y/u objetividad.

Se confeccionó un formulario de Declaración de confidencialidad objetividad e imparcialidad, el que se encuentra publicado en la Intranet institucional, página del Departamento Auditoría Interna, pestaña Documentos, Manual del Auditor Interno de la DGAC, Anexo A.

Actualmente todos los auditores cuentan en sus carpetas personales con la citada Declaración.

3.- Tarea N° 48

Falta programa de desarrollo profesional continuado.

Sobre el desarrollo profesional continuado, que se hace mención en el Informe de la Empresa Deloitte, es necesario precisar que la DGAC, se rige por la Ley N° 18.834 que aprueba el Estatuto Administrativo.

Conforme lo anterior en materias de desarrollo profesional, que se logra principalmente por medio de la capacitación, esta organización se debe ajustar al marco jurídico citado precedentemente, el cual en su Párrafo 3º, artículo 26, define y regula la capacitación para los funcionarios de la Administración del Estado.

En lo particular del Departamento Auditoría Interna, se encuentran definidos los perfiles de cargo que en el aspecto básico se refiere al título profesional o técnico según corresponda, requisito que los integrantes del Departamento cumplen cabalmente.

En lo pertinente al tiempo de experiencia como Contador Auditor, si bien no todos los auditores financieros lo cumplen, la diferencia se ha suplido con experiencia laboral en el área financiera, no habiendo brechas al respecto..

Considerando los aspectos planteados, no es posible implementar un programa de desarrollo profesional continuado, toda vez que la capacitación, conforme al Estatuto Administrativo, está orientada para la promoción, perfeccionamiento y capacitación voluntaria.

Conforme lo señalado, sólo es posible atender ciertas necesidades de capacitación de perfeccionamiento, que tienen por objeto mejorar el desempeño funcionario en el cargo que ocupa y cuya selección es por medio de concurso y afecto a disponibilidades presupuestarias.

En este contexto, sólo es posible acceder a capacitaciones de nuevas funcionalidades que adquiera la institución ya que es requisito fundamental contar con las competencias profesionales para desempeñar cada uno de los cargos del Departamento Auditoría Interna.

En consecuencia, no es posible confeccionar un programa de desarrollo profesional continuado para el personal que labora en el Departamento Auditoría Interna.

4.- Tarea N° 49 Debilidades en evaluaciones internas y externas.

“Se incorporarán planes de acción y resultados y percepción de los proveedores y clientes”

El Departamento Auditoría Interna el año 2005 se integró al sistema de gestión de calidad institucional, donde se definieron, entre otros aspectos, los conceptos de clientes y proveedores.

Enmarcados en este sistema de calidad desde el año 2005 fecha donde se comienza a implementar el sistema de calidad, se han realizado las acciones tendientes a mejorar el actuar del Departamento Auditoría Interna, en función de los antecedentes entregados a través de un mecanismo de encuesta a los clientes y proveedores de información, que para este Departamento son las organizaciones auditadas.

En esta línea de acción, anualmente desde el año 2005 se ha emitido un informe de percepción de clientes y las organizaciones auditadas, donde se abordan las recomendaciones formuladas de la siguiente manera:

- Año 2005: Se confeccionó un plan de mejoramiento para el año siguiente.

- Año 2006: Informe de resultado y percepción de clientes y organizaciones auditadas señala en las conclusiones que conforme a los resultados obtenidos no hay acciones de mejora a implementar en materias de satisfacción de clientes y organizaciones auditadas.
- Año 2007: Informe de resultado y percepción de clientes y organizaciones auditadas señala en las conclusiones que conforme a los resultados obtenidos no hay acciones de mejora a implementar en materias de satisfacción de clientes y organizaciones auditadas.
- Año 2008: Informe de resultado y percepción de clientes y organizaciones auditadas señala en las conclusiones las acciones a mejorar para el año 2009.
- Año 2009: Informe de resultado y percepción de clientes y organizaciones auditadas señala en su punto IV el Plan de acción para satisfacer a los clientes y organizaciones auditadas.
- Año 2010: Informe de resultado y percepción de clientes y organizaciones auditadas señala en su punto IV el Plan de acción para satisfacer a los clientes y organizaciones auditadas.

Nota:

Los informes de resultado y percepción de clientes y organizaciones auditadas de los años 2009 y 2010 se encuentran publicados en la Intranet institucional, en el sitio del Departamento Auditoría Interna, pestaña "Tareas".

Conforme lo anteriormente expuesto, lo señalado por la Empresa Deloitte, se ha cumplido desde al año 2005 a la fecha.

5.- Tareas Opcionales N° 50 – 65.

Tarea 51.- Ausencias de Auditorías de seguimiento de acuerdo a lo establecido por el CAIGG.

Conforme Documento Técnico N°26 emitido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno "CAIGG", EL Plan de seguimiento se confecciona cuando la solución a los hallazgos de auditoría no se logran implementar en el año calendario, situación que a la fecha no ha sido necesario realizar considerando que todos los hallazgos formulados hasta el año 2010 fueron solucionados dentro del plazo.

Es importante señalar que todas las respuestas a los hallazgos de auditoría son evaluados por el grupo que participó en la auditoría y ésta no se aprueba mientras no se dé conformidad a la solución de los hallazgos, lo que significa efectuar seguimiento a la auditoría.

No obstante lo anterior y ante la eventualidad que uno o más hallazgos no se solucionen dentro del año calendario y su solución se difiera para el año siguiente, se confeccionará un plan de seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico N°26,

Tarea 52.- Debilidades en políticas y procedimientos.

Respondida en Tarea N°49.

Tarea N° 53 Falta evaluación de control interno a nivel institucional

Para el término del plan anual de auditorías del año 2011, se emitirá, basado en las evaluaciones de control interno efectuadas a las organizaciones auditadas en el presente año, una apreciación general del control interno institucional.

Con el propósito de difundir la importancia del control interno, durante el presente año se ha dado una charla a los jefes de Aeropuerto de todo el país y Jefes Regionales, sobre la metodología COSO ERM o COSO II, metodología que utiliza el Departamento Auditoría Interna en las evaluaciones de control interno en todas las auditorías del Plan Anual.

Asimismo, durante el presente año y como una tarea del Convenio de Desempeño Colectivo, se dará a conocer la metodología de evaluación de control interno utilizada en el Departamento Auditoría Interna, por medio de una actividad del tipo Taller, a los Jefes de Áreas y subrogantes, de los Subdepartamentos Zona Aeroportuaria Norte y Aeropuerto Cerro Moreno, Zona Aeroportuaria Sur y Aeropuerto El Tepual y Zona Aeroportuaria Austral y Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo.

Tarea N° 54 Debilidades en el proceso de gestión de riesgos.

Tareas N° 55, 56 y 57 Falta claridad en la evidencia de las actividades de control evaluadas, debilidades en la planificación y falta de claridad del alcance del trabajo de auditoría.

Esta tarea se está cumpliendo con la puesta en producción del software de auditoría Pentana audit Work System "PAWS" antecedentes que se encuentran disponibles en el Departamento Auditoría Interna.

Complementariamente es importante hacer presente que durante el presente año se han proporcionado tres licencias satélites de PAWS a Jefes de Aeropuertos para responder los informes de auditoría por el mismo medio, adicionalmente, se cuenta con licencias para que todas las organizaciones auditadas puedan responder sus auditorías por medio de esta sistema computacional, las que serán implementadas una vez que se evalúe el resultado de las tres unidades piloto.

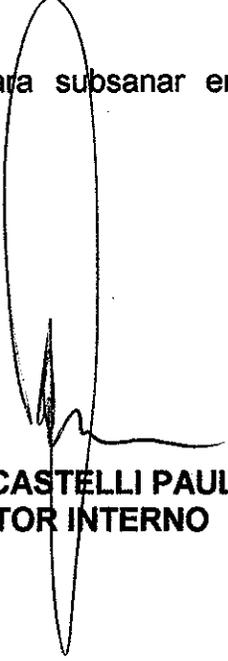
Tarea N° 58, 59, 60, 61, 62 y 63.

Debilidades en el programa de trabajo y fase de ejecución de auditoría.

Esta tarea se está cumpliendo con la puesta en producción del software de auditoría PAWS.

Tarea N° 64 Ausencia ante procedimientos ante errores y omisiones en los informes de auditoría.

Se confeccionó un instructivo para subsanar errores y omisiones de los informes de auditoría.



**RICARDO CASTELLI PAULIAC
AUDITOR INTERNO**